



Excmo. Ayuntamiento
de Vélez Málaga

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE ESCUELA DE ESPALDA DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL

TITULACIÓN Y CUALIFICACIÓN:

Requisito indispensable:

Todos los profesores que impartan las sesiones de escuela de espalda deberán poseer la titulación de fisioterapeuta.

Requisito indispensable:

Los profesores a ser posible contarán con alguna experiencia en la impartición de sesiones de escuela de espalda en piscinas.

DURACIÓN DE LAS SESIONES:

Cada sesión con un grupo tendrá una duración de 1 hora, pudiendo estar repartida entre una parte del trabajo en seco y otra parte del trabajo en agua

RELACIÓN DE MATERIAL AUXILIAR:

La empresa adjudicataria podrá hacer uso del material auxiliar existente en la piscina cubierta.

NÚMERO DE USUARIOS POR CADA SESIÓN:

En cada una de las sesiones que se impartan en los diferentes horarios existentes se dará servicios a 10 usuarios/as como máximo.

CONTROL DE USUARIOS:

El Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga se hará cargo de las inscripciones y control de ingresos que el servicio de la escuela de espalda y la empresa a través de los diferentes fisioterapeutas se deberá coordinar con el personal del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga para llevar el control de los usuarios que asistan a las clases que estén debidamente inscritos en



Excmo. Ayuntamiento
de Vélez Málaga

el servicio que se presta.

DURACIÓN DEL SERVICIO POR 1 AÑO:

El servicio se prestará cada año desde la firma del contrato (excluyéndose los meses de julio y agosto); es decir, 10 meses de servicio cada año.

HORARIO DE LAS SESIONES SEMANALES:

- De lunes a viernes: 9,10,11, 16, 17, 19, 16:30 y 18:30.

Nota : en este horario habrá grupos de 3 días (lunes, miércoles y viernes) y grupos de 2 días (martes y jueves).

- Horarios en los que sólo hay grupos de lunes, miércoles y viernes 19:30 y 20 horas.

- Horarios en los que sólo hay grupos de martes y jueves 9:30, 10:30, 17:30 y 18 horas.

SEGUROS:

La empresa deberá contar con un seguro de Responsabilidad Civil.

Vélez-Málaga, a catorce de diciembre de dos mil siete.

Director de Deportes Excm. Ayuntamiento de
Vélez-Málaga.

Fdo: Manuel Méndez Zapata